

Buenos Aires, 19 de enero de 1961.-

Visto el presente expediente N° 12.558/  
/60, del registro de la Dirección Administrativa y Contable /  
del Poder Judicial de la Nación y sus agregados, cuyas actua-/  
ciones se refieren a los trámites dispuestos para la locación  
de un inmueble con destino al Juzgado Federal de Mercedes (Pro-  
vincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que por resolución N° 35/960, este Tri-  
bunal autorizó al señor Director General de la Dirección Admi-  
nistrativa y Contable a celebrar contrato de locación, con el  
destino relacionado, con el señor Miguel F. Cardinale, quién /  
ofreció sus propiedades de las calles 24 N° 563 y 23 N° 531 de  
la Ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), por el al-/  
quiler básico de mñn. 25.000.-

Que a fs. 26/27 obra el original del /  
contrato, debidamente suscripto, y en el que, oportunamente, el /  
señor Miguel F. Cardinale deberá satisfacer la tributación que  
corresponda, y la que ha supeditado a una consulta con la Di-/  
rección General Impositiva (fs. 25).-

Que, en consecuencia, corresponde apro-  
bar dicho contrato de locación, de acuerdo a lo señalado en el  
artículo 1° de la resolución N° 35/960 de esta Corte Suprema.-  
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes, el con-  
trato de locación celebrado entre el señor Director General de

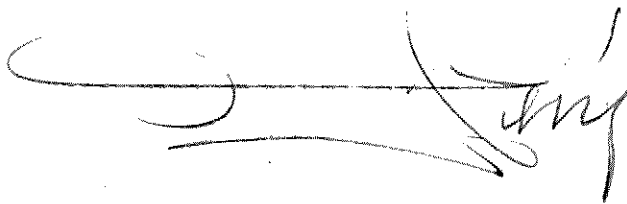
-//-

la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, D. ANTONIO J. DOMÍNGUEZ PADILLA y el señor MIGUEL F. CARDINALE -conforme a los términos de la resolución de / este Tribunal N° 33/960-, por el arriendo al Poder Judicial de la Nación de las fincas de propiedad de este último, ubicadas en las calles 24 N° 563 (entre 23 y 25) y 23 N° 531 / (entre 22 y 24) de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires), para asiento del Juzgado Federal de dicha ciudad, y cuyo original obra a fs. 26/27.-

2º) La Dirección Administrativa y Contable vigilará la tributación que corresponda en el presente acto y que el propietario ha supeditado a la consulta que ha formulado a la Dirección General Impositiva (fs. 25).-

3º) Regístrese y pase a la Dirección / Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- ARISTÓBULO D. ARÁOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Aristóbulos de Lamadrid', is written across the lower right portion of the page.

1982/59

//nos Aires, 12 de enero de 1961.-

En atención a la conformidad expresada preecedentemente por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, respecto del ofrecimiento formulado a fojas 1 por el señor Subsecretario de Justicia de la Nación, pasen estas actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial a los efectos de realizar las gestiones pertinentes para la // transferencia presupuestaria del cargo propuesto y su posterior adjudicación a la Cámara Federal de Apelaciones de La / Plata.- ARISTÓBULO D. ARÁOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-

